

I-RE-004 Versión 4 Página 1 de 15

I. OBJETIVO

Definir los lineamientos y actividades para que las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) radiquen sus reclamaciones con cargo al SOAT por el portal Web de SIS.

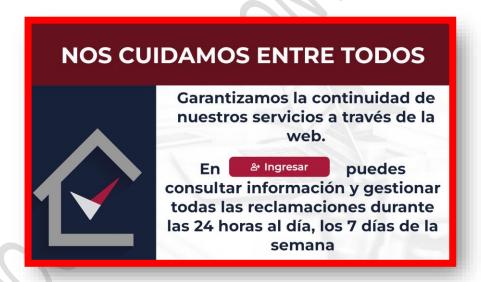
II. ALCANCE

Aplica para todas las Prestadoras de Servicios de Salud que deseen radicar sus reclamaciones con cargo al SOAT a través de la página Web

III.DESARROLLO

1. Ingresar al Portal Web SIS https://www.sis.co/ (Ver Figura 1), donde aparecerá una ventana emergente con un anuncio informativo sobre las consultas y gestión de reclamaciones a través de la página web, seguidamente cierre dicha ventana para continuar con el proceso.

Figura 1. Interfaz- Anuncio informativo página web



iMPORTANTE!

- Al momento de diligenciar la información requerida en la estructura establecida para los Anexos Técnicos se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Los números de pólizas están compuestos por 14 dígitos.
 - La fecha de ingreso no puede ser superior a la fecha del siniestro o evento de accidente de tránsito.
 - La fecha de ingreso no puede ser superior a la fecha de egreso.
 - La fecha de egreso no puede ser anterior a la fecha de ingreso.

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 2 de 15

- Cabe recalcar que, al realizar el proceso de Radicación de Anexos Técnicos de las reclamaciones para el proceso indemnizatorio a través de este canal, no será necesario hacer envío de la documentación en soporte físico, ya que para fines del proceso es suficiente con el envío de la documentación electrónica. En este sentido la documentación que se encuentra en soporte físico y en custodia de las distintas PSS (Prestador de Servicio de Salud) deberá surtir un proceso de custodia, tiempos de retención y disposición final de acuerdo con lo establecido en sus TRD (Tablas de Retención Documental).
- 2. Dar clic en la opción *Ingresar* (Ver Figura 2) donde deberá seleccionar su perfil de usuario, el cual en este caso es *RECLAMANTE* (Ver Figura 3), posteriormente se deberá diligenciar los siguientes datos para iniciar sesión (Ver Figura 4):
 - Usuario (NIT de la PSS sin el código de habilitación)
 - Departamento
 - Ciudad
 - Contraseña (Si olvido su contraseña, puede ir a la opción "olvido contraseña" y el sistema automáticamente enviara una provisional al email registrado previamente).

INICIO SERVICIOS NOSOTROS CONTACTO

RECEPCIÓN
Y RADICACIÓN WEB

Nuevos canales dispuestos para el cargue de facturas y soportes.

Ver más > Ver video

SIS VIDA S.A.S., SIEMPRE SERÁ TU MEJOR ALIADO ESTRATÉGICO, PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS, SEGUROS OBLIGATORIOS Y AFINES AL SECTOR

Figura 2. Interfaz- Ingreso Módulo DataSIS

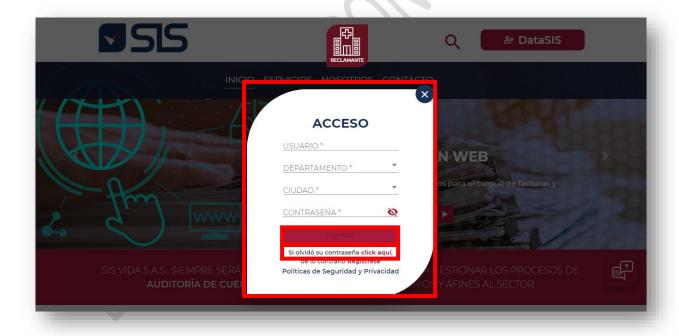


I-RE-004 Versión 4 Página 3 de 15

Figura 3. Interfaz- Selección Tipo de perfil de usuario



Figura 4. Interfaz- Ingreso de Datos



Ingresar a la opción Radicación Facturas SOAT Seguros del Estado¹.

¹ Se tomará como ejemplo en este instructivo el procedimiento para la Aseguradora Seguros del Estado, Ramo SOAT.

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 4 de 15

Nota: Para ingresar al acceso a clientes las PSS deben estar registradas en el portal web; en caso de lo contrario deben realizar su respectiva inscripción de acuerdo con el *Instructivo de inscripción de página web SIS.*

4. Seleccionar la opción de "Radicación Facturas" según Aseguradora (Ver Figura 5) (Se tomará como ejemplo el acceso a reclamaciones WEB para reclamaciones con cargo al SOAT de Seguros del Estado S.A.). Posteriormente aparecerá una ventana emergente, donde se le informa que; todas las reclamaciones que sean cargadas en la página web en un horario diferente al habitual serán registradas el día hábil siguiente. Para continuar con el proceso dar clic en Continuar al Sitio. (Ver Figura 5.1).

Figura 5. Interfaz- Ingreso Radicación de Facturas SOAT



Figura 5.1 Ventana Emergente- Aviso Importante.



Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 5 de 15

Nota: Para iniciar el proceso se requiere dos archivos con la estructura del Formulario Único de Reclamación por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (FURIPS)² con formato de texto (archivos con extensión.txt) en columnas separadas por coma (,). El primer archivo contiene la información general de la recepción, como reclamante, afectado y toda la información relacionada con el siniestro, **(Ver Figura 6).** En el segundo archivo se encuentra el detalle de las facturas a cobrar **(Ver Figura 7).**

Figura 6. Estructura ejemplo de FURIPS1.

```
### PURIPS:111111111111120112018.TXT: Bloc de notas

### Archive _ Edición Figmato _ Yer _ Ayuda

### Ayuda
```

Figura 7. Estructura ejemplo de FURIPS2.



Adicionalmente se debe disponer de los archivos con las imágenes de soporte en formato .TIF y/o PDF, las cuales deben tener el mismo nombre que las facturas relacionadas en el archivo FURIPS (Ver Figura 8).

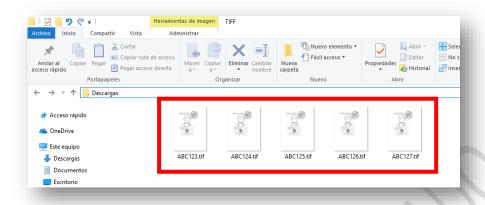
² Los Formularios de Reclamación están reglamentados en la Nota Externa 201733200110423 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual establece los: "FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES ANTE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR LAS PÓLIZAS SOAT Y LA SUBCUENTA ECAT DEL FOSYGA O QUIEN HAGA SUS VECES, PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, INDEMNIZACIONES Y GASTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, EVENTOS CATASTRÓFICOS DE ORIGEN NATURAL, EVENTOS TERRORISTAS Y DEMÁS EVENTOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN SU CALIDAD DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FOSYGA"

Profesional de Procesos y CalidadLíder de Procesos y CalidadDirector de Organización y Desarrollo27-07-2021ElaboróRevisóAprobóFecha



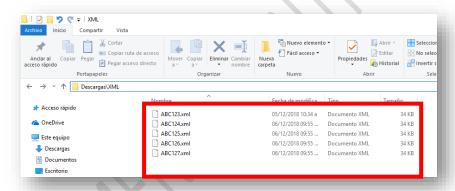
I-RE-004 Versión 4 Página 6 de 15

Figura 8. Ejemplificación Imágenes formato .TIF



Por otra parte, el aplicativo permite el cargue de las Facturas Electrónicas con formato .xml las cuales son opcionales para el proceso de recepción (Ver Figura 9).

Figura 9. Ejemplo de facturas electrónicas-.xml.



5. Adjuntar los archivos de FURIPS (.txt) (de acuerdo con lo mencionado en el numeral 4) para validar las facturas. La cantidad máxima para el registro de facturas se indica en el mensaje de inicio (Ver Figura 10).

Figura 10. Cargue de archivo FURIPS.



Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 7 de 15

Nota: El sistema realiza la validación si se adjuntó los dos archivos FURIPS 1 y FURIPS 2 (Ver Figura 11 y 12).

Figura 11. Validaciones de archivos FURIPS



. Figura 12. Validaciones de archivos FURIPS



Así mismo valida que los archivos .txt (por el nombre de estos) no se encuentren registrados en base de datos. Si encuentra alguno de los dos archivos muestra el mensaje indicado el paquete donde están registrados (Ver Figura 13).

Figura 13. Validaciones de archivos FURIPS.



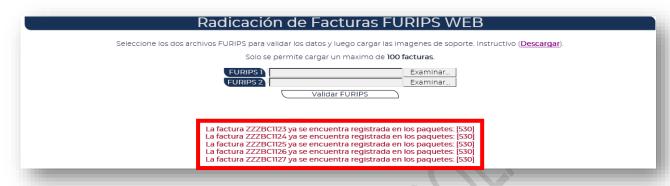
Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 8 de 15

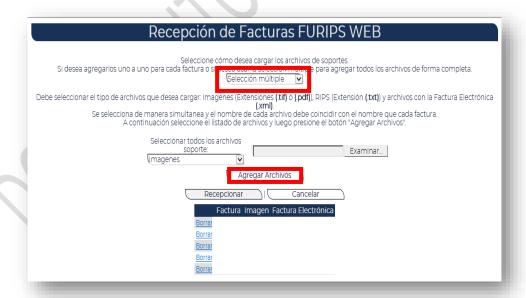
Luego valida que las facturas no se encuentren registradas en base de datos para el Reclamante. De ser así el sistema valida y muestra un mensaje con todas las facturas encontradas (Ver Figura 14).

Figura 14. Validaciones de facturas.



6. Cargar los soportes de la reclamación uno a uno o masivamente; con el cargue masivo o selección múltiple, se debe elegir todos los archivos de tipo imagen .TIF y/o .PDF y luego como opcional se carga todos los archivos de las facturas electrónicas (en formato .xml) (Ver Figura 15).

Figura 15. Proceso de selección múltiple de soportes.



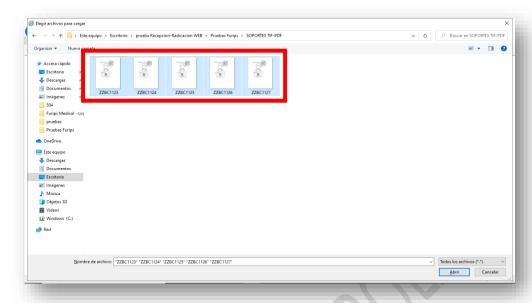
7. Seleccionar la misma cantidad de facturas, que para el ejemplo se debe elegir 5 archivos .TIF y/o .PDF que deben contener los mismos nombres de las facturas, (Ver Figura 16).

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 9 de 15

Figura 16. Selección múltiple de imágenes de soporte.



8. Dar clic en el botón "Agregar Archivos" para iniciar las validaciones de estos y asociarlos a las facturas.

Nota: Cuando se carga satisfactoriamente las imágenes se bloquea la opción "Selección múltiple"

En caso de no cumplir con las condiciones, el sistema muestra un mensaje de alerta indicando las validaciones que no se cumplieron, por ejemplo si los archivos de imagen no cumplen con el nombre o no se encuentran en el listado de facturas, se cargan los que cumplan con la condición mostrando en blanco los faltantes lo que no permite que se realice el cargue hasta no contar con todos los archivos de soportes asociados a las facturas a registrar y no se habilita el botón que permita la recepción.

Posteriormente una vez se realiza el cargue de los archivos de soporte .TIF y/o .PDF, se habilita la opción para el cargue de los archivos RIPS los cuales deben venir en formato texto extensión .TXT (Ver Figura 17 y 18).

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 10 de 15

Figura 17. Selección exitosa de imágenes - Cargue RIPS

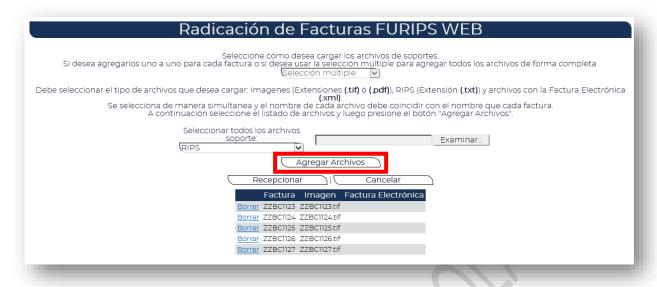
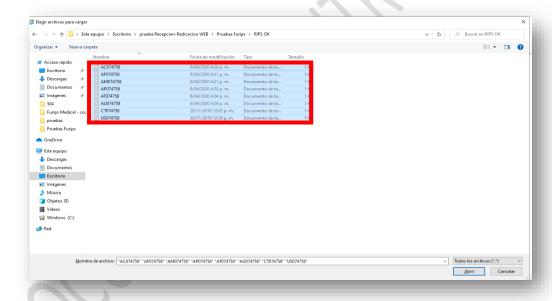


Figura 18. Selección de archivos RIPS



Con el fin de culminar la recepción del proceso y se restringe la selección para archivos **XML** de la factura electrónica **(Ver Figura 19).**

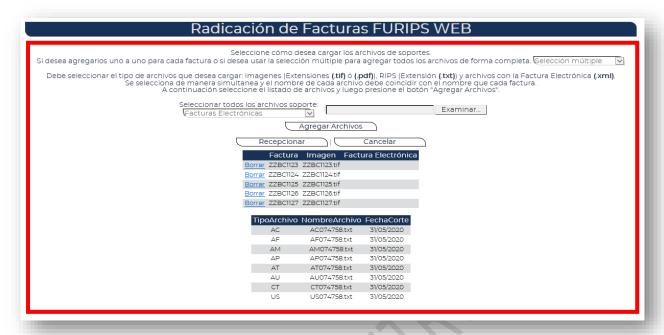
De igual manera, se habilita el botón "Recepcionar" para finalizar el proceso en caso de no contar con los archivos de factura electrónica.

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 11 de 15

Figura 19. Selección exitosa archivos RIPS - Cargue XML Factura Electrónica.



9. Cargar el listado de archivos XML con los soportes de las facturas electrónicas. Como se muestra en el siguiente ejemplo (Ver Figura 20); Se tienen 5 archivos, los cuales contienen el mismo nombre de las facturas, con el fin de cumplir con las condiciones establecidas.

Figura 20. Selección múltiple de facturas electrónicas

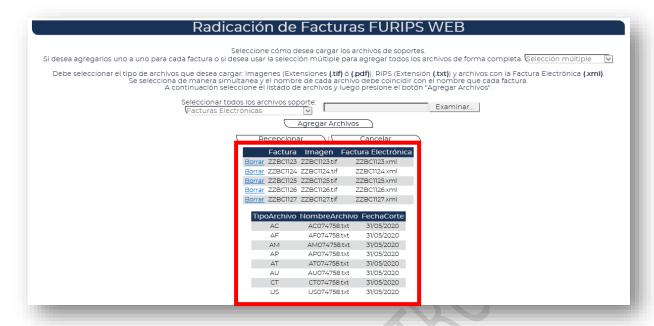
A continuación, se muestra (Ver Figura 21) la asociación de facturas de cada reclamación por selección múltiple.

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 12 de 15

Figura 21. Selección múltiple de facturas electrónicas.



En caso de realizar el cargue individual por factura se debe agregar una imagen .TIF y/o .PDF (que es obligatoria) y el archivo .XML (opcional) para asociarlos como soportes a cada factura. El nombre de los archivos debe ser el mismo que el de las facturas para que permita el cargue de los mismos (Ver Figura 22).

Figura 22. Proceso de selección uno a uno de soportes.



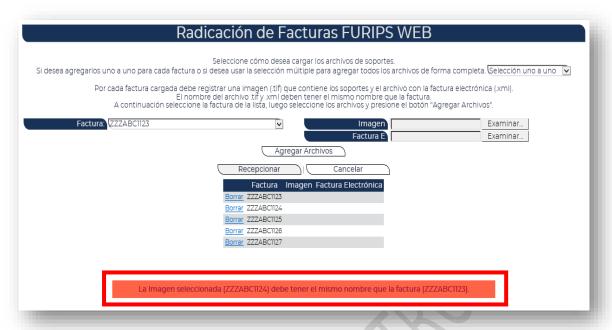
En caso de no tener el mismo nombre de la factura, se muestra un mensaje alertando para que sea corregido (Ver Figura 23).

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



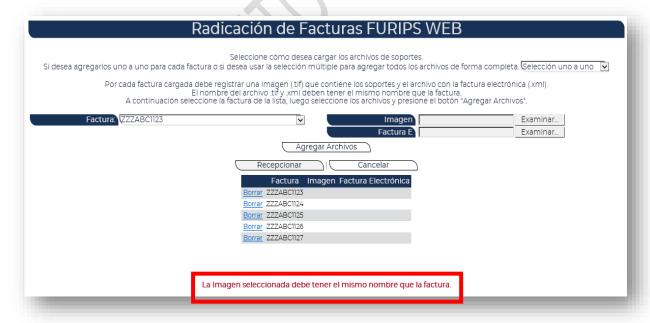
I-RE-004 Versión 4 Página 13 de 15

Figura 23. Alerta al no cumplir con el nombre de archivo.



En caso de que el número de la factura del archivo **XML** (factura electrónica) no coincida con la factura seleccionada se muestra el siguiente mensaje **(Ver Figura 24)** con la validación y no se cargarán los soportes.

Figura 24. Alerta al no cumplir con el nombre de archivo.



Al cargar los soportes de cada factura y guardar el registro de la Recepción (presionando el botón "Recepcionar"), se finaliza el proceso donde se almacena los archivos y registros en base de datos (Ver Figura 25).

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 14 de 15

Figura 25. Cargue de los soportes seleccionados correctamente



Al dar clic en recepcionar, se presenta la pantalla donde se visualiza el número del comprobante de recepción generado, y las opciones para descargar el archivo del comprobante, generar una nueva recepción o finalizar (Ver Figura 26).

Figura 26. Pantalla opciones de finalización de cargue



Al dar clic en Descargar Archivo, se descarga un archivo **pdf** con el comprobante del paquete recepcionado con el resultado del cargue **(Ver Figura 27).**

Figura 27. Comprobante de Recepción.



Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha



I-RE-004 Versión 4 Página 15 de 15

IV. VIGENCIA

El presente instructivo aplica a partir de su fecha de aprobación.

V. APROBACIÓN

- Elaboró: Director de Tecnología e Informática Juan Carlos Posso C.
- Revisó: Líder de Procesos y Calidad Hugo Alba.
 Profesional de Procesos Diana Meneses.
- Aprobó: Director Administrativo Yasmina Rodríguez.
 Asesor de Calidad Omar Niño.

VI. MATRIZ DE MODIFICACIONES

MATRIZ DE MODIFICACIONES				
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA		
1	Creación del instructivo	01/04/2020		
2	Adición del formato pdf y/o tif para cargue de soportes, imágenes y facturas	22/05/2020		
3	Actualización de Interfaces de ingreso al proceso en la página web de SIS VIDA S.A.S y de Figuras del instructivo.	25/02/2021		
4	 ✓ Revisión general de actividades. ✓ Actualización de la Figura N°4. ✓ Adición de parámetros para el ingreso requerido de datos del Anexo Técnico por parte de los Prestadores. ✓ Actualización de la Figura N°1 y 2. ✓ Adición de la Figura 5.1. 	01/08/2022		

Profesional de Procesos y Calidad	Líder de Procesos y Calidad	Director de Organización y Desarrollo	27-07-2021
Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha